INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 13/2013

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA RETROEXCAVADORA

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Itá, a los 07 días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Publicas de la Municipalidad de Itá, 2do. Piso ubicado en Manuel Gamarra C/ San Blas, los miembros designados por Resolución N° 1704/13 "B" para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ita.----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 263828**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 390 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 20/13** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **10.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la C.P. Aurora Soledad Carrera Faria – **Directora de Administración y Finanzas,** Sr. Cristhian David Acosta Figueredo **– Asistente de Asesoría Jurídica,** Sra. Jessika Monserrat Martínez Gaona **– Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones**

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Itá, sito en Manuel Gamarra c/ San Blas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 07 días del mes de octubre, siendo las 08:15 horas, contando con la presentación de 3(tres) ofertas, pertenecientes a la firma: ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ Dirección Adm. y Finanzas — Municipalidad de Itá C.P. Aurora Carrera Directora de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITÁ Unidad Operativa de Contrataciones — MUNICIPALIDAD DE ITA Monserrat Martínez ENCARGADA DE U.O.C.

MUNICIPALIDAD ASESORIA JURIDICA — Municipalidad de Itá Cristhian D. Acosta Asistente de Asesoría Jurídica

1. San Expedito Consultora
2. Piolita Computer
3. Consultora Nissi

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

					PIOLITA COMPUTER		CONSULTORA NISSI		CONSULTORA SAN EXPEDITO	
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25172503-001	Cubiertas de tamaño 12.5X80, Neumáticos para tractoexcavadora, 18 telas mínimo, con cámara. Sellos impresos por la banda lateral o perfil. NUEVO. NO RECAUCHUTADO CON COLOCACIÓN	2	UN	4.899.000	9.798.000	4.599.000	9.198.000	3.550.000	7.100.000

5. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas más arriba mencionadas. La sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en sus ofertas. -

6. ANALISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1 y 2**.----------

Municipalidad de Itá
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

Municipalidad de Itá
Bastian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	Piolita Computer	CONSULTORA NISSI	Consultora San Expedito
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación se ha constatado que las firmas citadas, ***Piolita Computer, Consultora San Expedito*** ***CUMPLEN***, a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa, a su vez la firma **Consultora Nissi** ***NO CUMPLE*** dichos requisitos, al no haber presentado "fotocopia simple de cedula tributaria".----------

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma San Expedito Consultora, su planilla de precios asciende a guaraníes **7.100.000 (guaraníes siete millones cien mil)- con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 3 (CUMPLE/NO CUMPLE)** ----------

Documentos Legales	Consultora San Expedito
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	CUMPLE

Municipalidad de Itá
C.P. Aurora Carrer
Directora de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

Municipalidad de Itá
Cristhian D. Acosta
Asistente de Asesoría Jurídica

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la empresa **"Consultora San Expedito"**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **Consultora San Expedito** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8. CONCLUSION

8.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° CD 13/2013, para la ***ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA RETROEXCAVADORA***, a la siguiente firma: ----------

- **San Expedito Consultora** por un monto total de **Gs. 7.100.000 (guaraníes siete millones cien mil)-** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en ocho de octubre, a las 10:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C. P. AURORA CARRERA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JESSIKA MONSERRAT MARTINEZ
DIRECTORA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CRISTHIAN DAVID ACOSTA
ASISTENTE DE ASESORIA JURIDICA

V° B°